



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-66167151- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-66167151- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e I., CUIT N° 30500572309, Legajo N° 253 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que en el orden 21 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico DIEGO GASTON MARIO PRIETO, Documento Nacional de Identidad N° 22.644.628, Matrícula Provincial N° 19.163, como Co-Director Técnico de la firma JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e I., Legajo N° 253, con domicilio legal en la calle Mendoza N° 1.259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Ruta 8 Km 63,5, Fátima, Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-66167151- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

MI